



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia

Aviso de inicio del proceso del ordenamiento ecológico.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

AVISO DE INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/10/13
2021/10/27
H. Ayuntamiento Constitucional de Xoxocotla, Morelos.
6002 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.- PRESIDENCIA DEL CONSEJO INDÍGENA MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MOR.- Al margen superior derecho una toponimia que dice: MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA.- CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MOR. 2019- 2021.

XOXOCOTLA, MORELOS A 13 DE OCTUBRE DE 2021

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 27, 115, FRACCIONES I Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2-BIS, 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 5, 14, 21 Y 22 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 5, FRACCIÓN III, 8, FRACCIÓN I, 30, 31, FRACCIONES L Y II, 32, FRACCIÓN III Y 44 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS; 32, FRACCIÓN I, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 29, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y 45, FRACCIÓN I DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO INDÍGENA Y LIBRE DE XOXOCOTLA, MORELOS, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

Se hace del conocimiento de las secretarías, organismos auxiliares federales, estatales y municipales, relacionadas con el Desarrollo Urbano, Asociaciones y Cámaras de Comercio y de la Industria, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Civiles y Sociales, Instituciones Académicas y de Investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones representativas de Obreros, Campesinos y Grupos Populares, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, Morelos, que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

BASES



PRIMERA. La participación de la ciudadanía para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, Morelos, se llevará a cabo mediante la presentación por escrito de opiniones, propuestas, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable en el estado de Morelos.

SEGUNDA. Para la consulta se realizarán 2 foros y existirán 5 rubros temáticos sobre el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, que serán los siguientes:

- a. Desarrollo Económico-Cultural-Turismo;
- b. Agua y Medio Ambiente;
- c. Obras Públicas-infraestructura (Agua potable, rehabilitación de pozos, drenaje, planta tratadora, electricidad, alumbrado público y vialidades);
- d. Desarrollo Urbano y Vivienda, y
- e. Equipamiento en materia de salud y asistencia social, educación y cultura, recreación y deporte, comunicación.

TERCERA. Las propuestas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico, y deberá incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (en caso de ser necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico de contacto y, en su caso, entidad pública o privada a la que representa.

CUARTA. Las propuestas se recibirán en las instalaciones del Concejo Municipal de Xoxocotla, ubicadas en Carretera federal Alpuyecá-Jojutla, km 4, colonia Centro, de este municipio, código postal 62680, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o bien a la cuenta de correo electrónico xoxocotlaplaneacion@gmail.com.

QUINTA. El plazo para la recepción de las propuestas comenzará al día siguiente de la publicación del presente AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en dos diarios de mayor circulación y durante 60 días naturales posteriores.



El proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, Morelos, el cual incluirá las cartas de ordenamiento territorial y urbanas aplicables, estará disponible para consulta en las instalaciones del Concejo Municipal de Xoxocotla, en donde estará a disposición un libro en el cual, las personas interesadas, podrán expresar comentarios, opiniones, propuestas respecto del tema.

SEXTA. Durante el periodo de recepción de propuestas, se realizarán dos foros de consulta pública, cuya fecha y lugar de realización serán hechas del conocimiento de la comunidad en la convocatoria de Consulta Pública de este programa, que se realice en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en un Diario de mayor circulación.

SÉPTIMA. Una vez realizados los foros de consulta y previo a la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, el Concejo Municipal, a través de la Subdirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, atenderá todas y cada una de las propuestas serias que le sean formuladas, expresando las razones de la determinación y en su caso, las modificaciones que al efecto se realicen al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable correspondiente.

INFORMES

Para mayores informes respecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, estará a su disposición la Subdirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, Morelos, del Concejo municipal, con domicilio en Carretera federal Alpuyecá-Jojutla, km 4, colonia Centro, de este municipio, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas o, bien a través de la cuenta de correo electrónico xoxocotlplaneacion@gmail.com

ATENTAMENTE
LEONEL ZEFERINO DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE XOXOCOTLA, MORELOS
JOSÉ DE JESÚS BLANCAS FLORES
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL+



RÚBRICAS.